



Expte. N° 57.934.

SANTA FE, 16 de abril de 2012.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de Secretaría de Coordinación para la conformación de la Comisión Evaluadora del PRODAAE (Programa de Incentivo a la Participación Estudiantil en Actividades Académicas Extracurriculares), año 2012.

QUE de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º del Reglamento del citado Programa, las solicitudes presentadas serán puestas a consideración de una Comisión Evaluadora que estará integrada por los Directores de Carrera, un Consejero Docente, dos Consejeros Estudiantiles, un representante de la Secretaría de Coordinación y un representante de la Secretaría Académica, y,

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por este Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los integrantes de la Comisión de Evaluación del Programa de Incentivo a la Participación Estudiantil en Actividades Académicas Extracurriculares (PRODAAE), a los Consejeros que a continuación se detallan:

- Representante Docente: Mag. Silvio GRACIANI
- Representantes Estudiantiles: Sr. Alexis ACOSTA y Sr. Federico CASTOLDI.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, dése a publicidad. Tomen nota los Directores de Carrera, la Secretaría de Coordinación y la Secretaría Académica. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 070/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar